

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1723-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

PARA: Sr. Ing. Fausto Paulino Washima Tola
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO -
GERENCIA GENERAL

Sr. Arq. Alexander Wladimir Lafebre Quirola
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y
VIVIENDA

ASUNTO: Notificación Resolución No. SGC-ORD-026-CPE-023-2024 de la Comisión de Planificación Estratégica

Resolución No. SGC-ORD-026-CPE-023-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión No. 026 - Ordinaria, llevada a cabo el lunes 29 de julio de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2. *Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2172-O de fecha 26 de julio del 2024, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, que contiene la calificación del Proyecto de “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3073 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.”; resolvió:*

“1. Avocar conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3073 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y unificar su texto con el Proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA”, de conformidad con lo previsto

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1723-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

en el artículo 67.60 del Código Municipal.

2. De conformidad a la Resolución de la Comisión de Planificación Estratégica, del primer punto del orden del día de la sesión extraordinaria 008, de 18 de julio de 2024, toda vez que los textos de los proyectos de ordenanza han sido unificados, se dispone a las dependencias involucradas que emitan un alcance de los informes solicitados, considerando el nuevo texto, para lo cual se les concede un término adicional de 8 días.”

Nota: Sírvase encontrar el expediente digital en el siguiente enlace: <http://surl.li/nztp1q>

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Sr. Gabriel Noroña Diaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Abg. Maria Teresa Guerrero Bermeo
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

